

Resolución Rectorado Nº 2201/2023. -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO. -

Villarrica del Espíritu Santo, 20 de diciembre de 2023. -

Visto: La Nota presentada por la Lic. NIDIA PENAYO GALEANO, Directora General de la Auditoría Interna de la UNVES, de fecha 19 de diciembre de 2023, con Mesa de Entrada Nº 7878, y: -----

Considerando: Que, por la nota de referencia, la Directora General de Auditoría Interna de la UNVES, remite: "(...) el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y Cronograma Anual de Trabajo año 2024 y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo (...)". -----

Que, el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y Cronograma Anual de Trabajo año 2024, y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo presentado por la Dirección General Auditoría Interna de la UNVES, concuerdan con las disposiciones previstas en la Ley Nº 1535/1999 de Administración Financiera del Estado, al Decreto Nº 13.245/2001 por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se Establecen sus Competencias, Responsabilidades y Marco de Actuación y así mismo para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, como así también al Decreto Nº 1249/2003 por el cual se Aprueba la Reglamentación, el Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado, asimismo, a la Resolución de la Auditoría General del Poder Ejecutivo Nº 421/2015 por el cual se Deroga la Resolución APGE Nº 180/2011 y se Aprueba los Formatos para la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y del Cronograma de Actividades e Informes Trimestrales, Semestrales y Trimestrales de Seguimiento a las Recomendaciones a ser presentados por las Auditorías Internas Institucionales. -----

Que, en efecto y luego de analizar la Nota de la Directora General de Auditoría Interna de la UNVES, a la cual se anexa el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y Cronograma Anual de Trabajo año 2024, y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, corresponde aprobar dichos documentos. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 221/2017, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, donde se halla descrita las funciones de la Auditoría Interna Institucional de la UNVES, la cual se encuentra conteste con el plan de trabajo presentado. -----

Que, el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

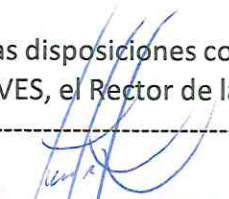
a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);

b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

Resolución Rectorado Nº 2201 /2023. –


RESUELVE:

Art. 1. APROBAR el Plan y Cronograma Anual de Trabajo a ser utilizado por la Auditoría Interna Institucional de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, los cuales se anexan y forman parte integrante de la presente resolución, con la salvedad de que se podrán incorporar otras actividades que la Institución requiera de acuerdo a la situación que se presentare. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General Alterna Interina




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA INTERNA.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

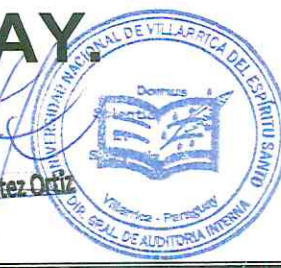
ELABORADO POR: Mst. Nidia Penayo de Galeano
Directora General de Auditoría Interna – UNVES.

**VILARRICA – PARAGUAY
DICIEMBRE/2023**

Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General Alternativa Interina
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES





PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2024


- a. Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
- b. Nombre de la Máxima autoridad: Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz.
- c. Período: 2024
- d. Nombre del Auditor/a Interno/a: Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano.
- e. Teléfono: 0541-41350
- f. Dirección de Correo Electrónico: auditoria@unives.edu.py

APROBADO por Resolución del Rectorado N°

10
VERSIÓN
1

Eje Estratégico	Línea de Acción	Objetivo Estratégico	Objetivos Estratégicos de la Dirección General de Auditoría Interna
Gobierno y gestión responsable con transparencia.	Modernización del gobierno y la gestión institucional.	Desarrollar un gobierno de gestión responsable y transparente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos presupuestarios asignados a la Institución, verificando que los ingresos y egresos cumplan con las normativas legales vigentes, promoviendo la mejora continua, la rendición de cuentas y la transparencia. 2. Determinar si la información financiera se presenta de conformidad a la emisión de los Estados e Informes financieros, de tal manera se pueda dictaminar sobre los mismos y formular conclusiones sobre la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable. 3. Evaluar periódicamente el Sistema de Control Interno de la Institución con el objeto de determinar si satisface los Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP 2015 (Resolución CGR N° 377/2016) según los diferentes componentes y principios, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez (Resolución CGR N° 147/ 2019). 4. Verificar el cumplimiento de los planes operativos institucionales. 5. Recomendar medidas para promover mejoras en la Institución y verificar que estas se cumplan.




 Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
 Directora General
 Auditoría Interna UNIVES




 Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
 Rector
 UNIVES


 Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
 Secretaria General Alterna Interna
 UNIVES

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2024

- a. Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
- b. Nombre de la Máxima autoridad: Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz.
- c. Período: 2024
- d. Nombre del Auditoría Interna/a: Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano.
- e. Teléfono: 0541-41350
- f. Dirección de Correo Electrónico: auditoria@unves.edu.py

APROBADO por Resolución del Rectorado N°

10	1
VERSIÓN	

A AUDITORIA FINANCIERA - EJECUCION PRESUPUESTARIA		DEPENDENCIA		OBJETIVOS		PROCEDIMIENTOS		SUB TOTAL HORAS (A)	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
1	AFDGAF	Nivel 100 - Servicios Personales	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas. Dir. de Talentos Humanos.	1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de gastos. 2. Verificar la legalidad y razonabilidad de las informaciones contenidas en Estados Contables y Presupuestarios.	1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de gastos. 1.1. Verificar que los gastos estén correctamente imputados según lo establecido en el Clasificador Presupuestario. 2. Verificar la legalidad y razonabilidad de las informaciones contenidas en Estados Contables y Presupuestarios. 2.1. Verificar que los legajos correspondientes a los distintos objetos de gastos estén debidamente documentados, conforme lo establece la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y normativas pertinentes. 2.2. Cotejar que los saldos estén razonablemente valuados y/o expresados. 2.3. La registración contable en tiempo y forma. 3. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3.1. Verificar que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional, cruzando con el Estado de Resultados. 4. Verificar que la compra de bienes del nivel 500 cuenten con las documentaciones que respaldan la incorporación de los mismos al inventario de la Institución.	10	2200	8	36
2	AFDGAF	Nivel 200 - Servicios No Personales	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas. Dirección de la UOC	1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de gastos. 2. Verificar la legalidad y razonabilidad de las informaciones contenidas en Estados Contables y Presupuestarios.			1100	4	
3	AFDGAF	Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumos	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas. Dirección de la UOC	3. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.			250	1	
4	AFDGAF	Nivel 500 - Inversión Física	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas. Dirección de la UOC	4. Realizar el Informe de incorporación de bienes del Nivel 500 en cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."			680	21	
5	AFDGAF	Nivel 900 - Otros Gastos	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas.				500	2	
						SUB TOTAL HORAS (A)			
						4730			
B AUDITORIA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS		DEPENDENCIA		OBJETIVOS		PROCEDIMIENTOS		SUB TOTAL HORAS (B)	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
1						7	250	9	
6	AFEF	Estados Financieros.	Dirección Gral. De Administración y Finanzas.	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente la situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. 3. Que los ingresos y egresos institucionales hayan seguido los procesos legales y técnicos establecidos para los mismos.	1. Verificar que los saldos de los registros contables se reflejen razonablemente mediante el cruce de informaciones con el Balance General. 2. Verificar los documentos proporcionados por la Dirección General de Administración y Finanzas y el cruce de informaciones de los Estados Financieros de la Institución. 3. Verificar que los ingresos y egresos sean realizados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y registrados en tiempo y forma.	10	250	2	
						SUB TOTAL HORAS (B)			
						1250			
C AUDITORIA DE GESTION		DEPENDENCIA		OBJETIVOS		PROCEDIMIENTOS		SUB TOTAL HORAS (C)	
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO	
7	AGDGAF	Dirección General de Administración y Finanzas.	Dir. Gral. De Adm. y Finanzas			7	250	9	
8	AGUOC	Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones	Dirección de la UOC				200	1	
9	AGDGA	Dirección General Académica	Dirección Gral. Académica.				250	1	
10	AGDGTGTH	Dirección de Gestión del Talento Humano	Dirección de Gestión del Talento Humano				250	1	
11	AGUGM	Unidad de Gestión del MECIP	Rectorado				250	1	
12	AFC	Gestión Académica de las Facultades	Facultades				1200	4	
13	AE	Gestión Académica de las Escuelas	Escuelas				600	2	
						SUB TOTAL HORAS (C)			
						3000			

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
SUP. Rector - HORAS (C)
UNVES

Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES

Prof. Mag. Nidia Concepción Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2024

- a. Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
 b. Nombre de la Máxima autoridad: Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz.
 c. Período: 2024
 d. Nombre del Auditor/a Interno/a: Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano.
 e. Teléfono: 0541-41350
 f. Dirección de Correo Electrónico: auditoria@unives.edu.py

APROBADO por Resolución del Rectorado N°

10	1
VERSION	

PÁG. 3/3

D AUDITORIAS EXTRAORDINARIAS		3	4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
14		Según Solicitud de la máxima autoridad				10	1000	4
							1000	4

E Otros Trabajos de Auditoría		3	4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
15	AUGM: AMR AMUA	MECIP 2015	Unidad de Gestión MECIP: Rectorado, Unidades Académicas	Evaluar anualmente el Sistema de Control Interno de la Institución con el objeto de determinar si satisface los Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP 2015 (Resolución CGR N° 377/2016) según los diferentes componentes y principios, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez (Resolución CGR N° 147/2019).	1. Planificar la auditoría del Sistema de Control Interno. 2. Aplicar la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez (Anexo de la Resolución CGR N° 147/2019) verificando los documentos que evidencian la implementación del MECIP 2015. 3. Evaluación del cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, estableciendo los niveles de madurez de cada componente identificando fortalezas, oportunidades de mejora e incumplimientos del Sistema de Control Interno. 4. Informar sobre el trabajo realizado.	7	2652	17
16	PM y APM	Evaluación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento.	Según área a que corresponde el informe y según tipo de auditoría.	Evaluar el cumplimiento de las actividades que se describen en el Plan de Mejoramiento (Institucional, Funcional e Individual) por parte de los responsables.	1. Verificar el cumplimiento de la presentación de los planes de mejoramiento provenientes de las auditorías realizadas (auditoría interna, externa) en tiempo, forma y coherencia de las recomendaciones con las acciones correctivas planteadas. 2. Evaluar el avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento (Órganos de Control Interno, externo y aquellas que provienen del análisis realizado en la Institución). 3. Verificar la pertinencia de las documentaciones comprobatorias de los avances y cumplimiento de los diferentes Planes de Mejoramiento. 4. Detectar fortalezas, oportunidades de mejora en la implementación de las acciones correctivas o preventivas para la mejora. 5. Reportar el Informe final.	10	1400	4
SUBTOTAL HORAS (E)							4052	21

F OTRAS ACTIVIDADES		7	8	9
N°	AREA A AUDITAR	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
17	Trabajos Administrativos	4	400	0
18	Capacitación al Personal	10	1000	0
19	Vacaciones, Permisos y Reposos	10	4648	0
			6048	0
			20080	74

Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Torres
 Secretaria General Alternativa Interna
 UNIVES

Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
 Directora General
 Auditoría Interna - UNIVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortíz
 Rector
 UNIVES



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE RIESGO (IYER).

Versión N° 1

AÑO: 2.023

- a. Institución: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
- b. Nombre de la Máxima autoridad: Prof. Mst. Simón Benítez Ortíz.
- c. Período: 2024.
- e. Nombre del Auditor/a Interno/a: Mst. Nidia C. Penayo de Galeano.
- e. Teléfono: 0541-41350
- f. Dirección de Correo Electrónico: auditoria@unves.edu.py

APROBADO por Resolución del Rectorado N°

1 Código	2 Descripción del Riesgo AREA A AUDITAR (Area, Proceso o Actividad)	3 DEPENDENCIA	4 Resultado Promedio	5 NIVELES DE RIESGO			OBSERVACION
				ALTO	MEDIO	BAJO	
AFDGAF	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Dirección General de Administración y Finanzas	40	X	-	-	
		Departamento de Presupuesto	5	-	-	X	
		Departamento de Contabilidad	5	-	-	X	
		Departamento de Tesorería	5	-	-	X	
		Departamento de Patrimonio	20	-	X	-	
		Departamento de Almacenes	20	X	X	-	
		Departamento de Servicios Generales	30	X	X	-	
		Departamento de Control de Ejecución de Viáticos	5	-	-	X	
		Departamento de Rendición de Cuentas	15	-	-	X	
			13	-	-	X	
			10	-	-	X	
		Dirección de Control Interno	10	-	-	X	
		Departamento de Normalización	10	-	-	X	
		Departamento de Control y Ejecución de Contratos	10	-	-	X	
			10	-	-	X	
			21	-	X	-	
ADCI	RIESGO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO						
	RIESGO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO						
	RIESGO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						



Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis

Secretaría General Alterna Interna
UNIVES

Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna UNIVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortíz
Rector
UNIVES

INTRODUCCIÓN.

La Dirección General de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo presenta su Plan Anual de Trabajo año 2024, el Cronograma Anual correspondiente y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo de las principales áreas del Rectorado y de las Unidades Académicas que están conformadas por las facultades y escuelas de la Institución. Este plan converge alineado al Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la UNVES con el Eje Estratégico “Gobierno y Gestión Responsable con Transparencia,” con su línea de acción “Modernización del Gobierno y la Gestión Institucional,” y con el Objetivo Estratégico “Desarrollar un Gobierno de Gestión Responsable y Transparente”. En el mismo contexto el PED se vincula al Plan Nacional de Desarrollo, (PND 2030) y los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a su vez a los objetivos estratégicos del área de Auditoría Interna, definidos como sigue:


- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos presupuestarios asignados a la Institución, verificando que los ingresos y egresos cumplan con las normativas legales vigentes, promoviendo la mejora continua, la rendición de cuentas y la transparencia.
- Determinar si la información financiera se presenta de conformidad a la emisión de los Estados e Informes financieros, de tal manera se pueda dictaminar sobre los mismos y formular conclusiones sobre la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento del marco regulatorio aplicable.
- Evaluar periódicamente en forma independiente el Sistema de Control Interno de la Institución, con el objeto de determinar si satisface los Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP 2015 (Resolución CGR N° 377/2016) según sus diferentes componentes y principios, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez (Resolución CGR N° 147/ 2019).
- Verificar el cumplimiento de los planes operativos institucionales.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la Institución y verificar que estas se cumplan.

DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2.023.

RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.

Para cumplir con los objetivos señalados anteriormente la Dirección General de Auditoría Interna de la Universidad cuenta con un espacio físico propio para la realización de las funciones y actividades del área. Así mismo, con un equipo de auditores conformado por diez profesionales capacitados y con experiencia para la ejecución de los trabajos. Es importante señalar que la Auditoría Interna cuenta con su organigrama y forma parte de la estructura organizacional; estos se detallan a continuación:

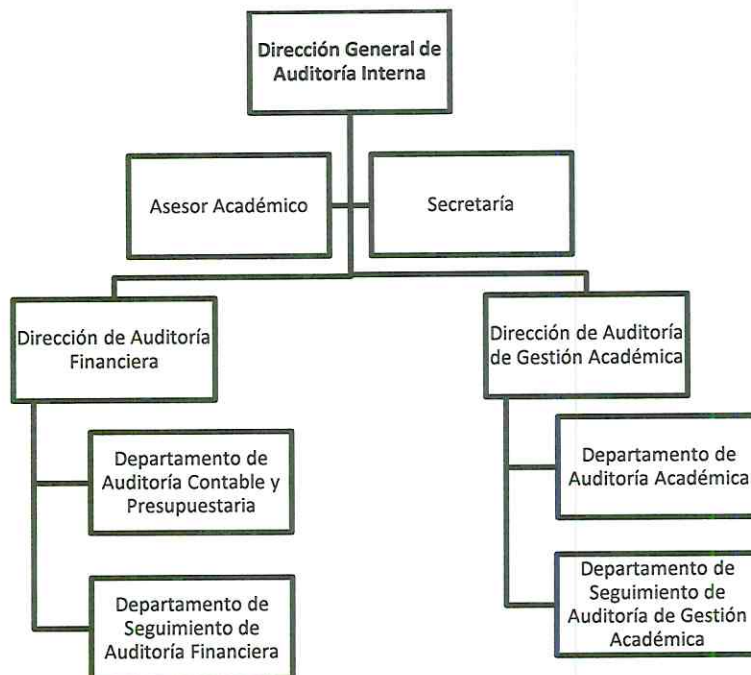



Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.



TALENTOS HUMANOS.

- **Prof. Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano, Directora General de Auditoría Interna**, Lic. en Ciencias Contables y Administración de Empresas, con Maestría en Didáctica Superior Universitaria.
- **Prof. Mst. Gladys Mercedes Ramos Villasboa, Asesora de la Dirección General de Auditoría Interna**, Lic. En Ciencias Contables y Administrativas con Maestrías en Auditoría y Control de Gestión, como también en Planificación y Gestión Educativa.
- **Prof. Mst. Wilma Estela Benítez de Arguello, Asesora de la Dirección de Auditoría Financiera**, Lic. en Ciencias Contables y Administración de Empresas, con Maestría en Didáctica Superior Universitaria, Diplomado en Auditoría Gubernamental y Doctorado en Educación Superior.
- **Prof. Ing. Juan Antonio Argüello González, Encargado de Despacho de la Dirección de Auditoría Financiera**, Lic. en Contabilidad y Auditoría, Lic. en Análisis de Sistemas Informáticos, Ing. en Sistemas Informáticos y Especialista en Didáctica Superior Universitaria.
- **Lic. Carmen Elisa Ojeda Giménez, Encargada de Despacho del Departamento de Seguimiento de Auditoría Financiera**, Lic. en Contabilidad y Auditoría, Especialista en Didáctica Superior Universitaria.
- **Prof. Mst. Fátima Fabiola Alfonso Caballero, Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría de Gestión Académica**, Contadora Pública Nacional y Lic. en Administración de Empresas, con Maestría en Didáctica Superior Universitaria, Especialista en Auditoría y Control de Gestión.
- **C.P. Mariela Noemí Sánchez Villalba, Encargada de Despacho del Departamento de Seguimiento de Auditoría de Gestión Académica**, Contadora Pública.



Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Deris
Secretaría General

Simón Benítez Ortiz
Rector

- **Prof. Abg. Mirian Raquel Marín Arguello, funcionaria de Auditoría, Abogada, Notaria Pública, Magister en Educación con énfasis en Didáctica Superior Universitaria, Especialista en Formación Judicial del Consejo de la Magistratura del Paraguay.**
- **C. P. N. Alicia Mabel Centurión Benítez, funcionaria de Auditoría, Contadora Pública Nacional.**
- **Prof. Mst. Norma Griselda Alvarenga, funcionaria de Auditoría, Lic. en Ciencias Contables y Administración de Empresas, Diplomado en Auditoría Gubernamental y Maestría en Didáctica Superior Universitaria.**

MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS.

En referencia a los muebles y enseres, esta dependencia cuenta con un escritorio tipo "L", ocho escritorios, un fichero, cuatro gavetas de madera y una metálica que está en desuso, siete estantes de madera, una Notebook, un proyector, diez computadoras (seis en uso y cuatro deterioradas), cuatro impresoras (tres en uso y una en vistas de baja), dos escáner (una en uso y otra en desuso), nueve sillas giratorias (siete deterioradas y dos en vistas de baja), tres sillas para interlocutor (deterioradas), una mesa de reuniones con ocho sillas giratorias.

IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO.

Se ha solicitado a las áreas del Rectorado y a las Unidades Académicas (facultades y escuelas) la Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER), de modo a tener presente aquellos elementos o factores de riesgo que afecten la consecución de los fines y metas de las áreas y unidades académicas de la Universidad. Para este trabajo se ha tenido en cuenta la matriz IyER, la Zona de Riesgo y el Glosario de Riesgo que fueron proveídos por esta auditoría y observando preferentemente los criterios establecidos en el MECIP 2015. Los resultados obtenidos de la Identificación y Evaluación de Riesgos se anexan al Plan Anual de Trabajo.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución se realiza con base al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, que en su estructura se divide en cinco componentes, cada uno de ellos desplegado en principios (requisitos), que en algunos casos vuelven a subdividirse en elementos que favorecen comprensión e implementación, incluye también la definición de un conjunto de atributos que describen con más detalle las características de los principios del control interno. el MECIP 2015 define los requerimientos mínimos que tienen que desarrollarse e implementarse para asegurar un efectivo control interno institucional, definiendo el qué es lo que se debe hacer para contar con un adecuado nivel de control interno, dejando como responsabilidad de decidir el cómo serán realizados esos requisitos, en manos de las instituciones. El modelo se basa en proceso y riesgo, sugiere aplicar a cada componente la metodología conocida como "Planificar – Hacer - Verificar - Actuar (P-H-V-A).

En el contexto anterior las autoridades de la Institución han ratificado la adopción del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP 2008 por Resolución del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 14/2015, posteriormente por Resolución CSU N° 183 de la UNVES se ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno en el proceso de

implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, de conformidad a la Resolución CGR N° 377/2016. Así también por Resolución CSU N° 184 se adopta la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez a ser utilizada en el contexto de la implementación del MECIP 2015 en la Institución, y por Resolución CSU N° 185/2019, se ha establecido el Sistema de Implementación y Control del MECIP 2015 en la UNVES, modificado por la Resolución CSU N° 102/2023 respecto a su Artículo 3, que dispone que la Dirección General de Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES realice la evaluación independiente del MECIP 2015 en forma anual en la Universidad. Por Resolución CSU N° 186/2019 se han establecido los Compromisos de la Alta Dirección para la implementación de la NRM para el Sistema de Control Interno MECIP 2015 en la UNVES. Resolución CSU N° 108/2022, que aprueba el Manual de Procedimientos del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Para la evaluación independiente del Sistema de Control Interno la Universidad cuenta en su estructura organizacional con la Dirección General de Auditoría Interna, pero las Unidades Académicas no cuentan con su propia Auditoría Interna.

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Institución para el año 2024, como siempre está prevista en el Plan de Trabajo y Cronograma Anual de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna (en el punto E. Otros Trabajos de Auditoría Ítem 14, con el detalle de objetivos y procedimientos en concordancia a las normativas pertinentes correspondientes), y que serán planificadas específicamente para efectuarlas.

Referente al desarrollo, implementación y evaluación del avance del Modelo Estándar de Control Interno, la Universidad en su estructura cuenta con la Unidad de Gestión del MECIP, que apoya y acompaña desde el Rectorado a las unidades académicas (facultades y escuelas) en el proceso de implementación de la NRM, las que a su vez tienen responsables implementadores del MECIP. Cabe señalar que la Unidad de Gestión del MECIP cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del MECIP detallado por componentes, que fue aprobado por Resolución CSU N° 85/2023.

LIMITACIONES Y NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.

1. Esta auditoría necesita contar con las herramientas tecnológicas siguientes:
 - Cuatro computadoras.
 - Una fotocopiadora con escáner tamaño oficio.
 - Una notebook para trabajos de campo.
 - Diez sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS).
 - Diez sillas giratorias para los auditores por el deterioro de las mismas.
 - Capacitación de los auditores.
2. Una limitación importante fue la falta de cumplimiento con el plazo para la provisión de las evidencias documentales que fueron solicitadas para la realización de las distintas auditorías y para el seguimiento a los planes de mejoramiento referentes a las recomendaciones de esta auditoría interna.
3. Faltan aún las asignaciones a los auditores solicitadas por Nota DGAI N° 54/2023 y N° 133/2023.

ANEXO: CODIGOS / ABREVIATURAS.

AF	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
AFDGAF	Auditoría Financiera - Dirección General de Administración y Finanzas.
ADCI	Auditoría de la Dirección de Control Interno.
AF	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS.
AFEF	Auditoría de Estados Financieros.
AG	AUDITORÍA DE GESTIÓN.
AGDGAF	Auditoría de Gestión - Dirección General de Administración y Finanzas.
AGUOC	Auditoría de Gestión - Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
AGDGA	Auditoría de Gestión - Dirección General Académica
AGDMCDC	Auditoría de Gestión de la Dirección de Medios de Comunicación y Difusión Cultural.
AGDGTH	Auditoría de Gestión Dirección de Gestión del Talento Humano.
AGDI	Auditoría de Gestión de la Dirección de Investigación.
AGUGM	Auditoría de Gestión de la Unidad de Gestión del MECIP.
AFC	AUDITORÍA DE GESTIÓN - FACULTADES.
AFCA	Auditoría de la Facultad de Ciencias Agrarias.
AFCFQM	Auditoría de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas.
AFIA	Auditoría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
AFP	Auditoría de la Facultad de Politécnica.
AFCS	Auditoría de la Facultad de Ciencias de la Salud.
AFFCH	Auditoría de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas.
AFCE	Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas.
AFCJPS	Auditoría de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
AFCSP	Auditoría de la Facultad de Ciencias Sede Paraguarí.
AFCSCP	Auditoría de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá.
AFCSCG	Auditoría de la Facultad de Ciencias Sede Carapeguá.
AFCSY	Auditoría de la Facultad de Ciencias Sede Yuty.
AFCSPJC	Auditoría de la Facultad de Ciencias Sede Pedro Juan Caballero.
AE	AUDITORÍA DE GESTIÓN DE ESCUELAS
AEGHT	Auditoría de la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo.
AEAC	Auditoría de la Escuela de Arte y Cultura.
AEPG	Auditoría de la Escuela de Post Grado.
	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA.
AUGM	Auditoría de la Unidad de Gestión MECIP
AMR	Auditoría MECIP del Rectorado
AMUA	Auditoría MECIP Unidades Académicas

OTRAS ABREVIATURAS.

UNVES	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PED	Plan Estratégico de Desarrollo.
POA	Plan Operativo Anual.
PM	Plan de Mejoramiento.
APM	Avance del Plan de Mejoramiento.



Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General Alterna Interina
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

